



RESOLUCION - R - N° 306 - 97

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 AGO 1997

Expte. N° 256/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de pesos seiscientos (\$ 600,00) efectuada a la Prof. Silvia Isabel RADULOVICH de BARNES, Docente de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron entregados en concepto de ayuda económica para realizar una pasantía en el marco del Programa INTERCAMPUS ALE de Movilidad para Profesores Universitarios en la Universidad de Rovira I Virgili en Tarragona, España, durante los días 3 al 19 de abril del corriente año.

QUE la Dirección de Contabilidad efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias;

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

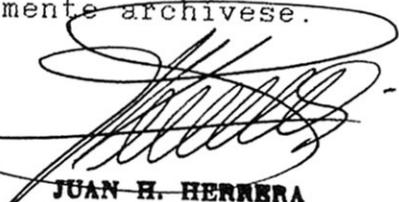
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Prof. Silvia Isabel RADULOVICH de BARNES, docente de la Facultad de Humanidades por la suma de seiscientos pesos (\$ 600,00), correspondientes a una ayuda económica para realizar una pasantía en el marco del Programa INTERCAMPUS ALE de Movilidad para Profesores Universitarios en la Universidad de Rovira I Virgili en Tarragona, España, durante los días 3 al 19 de abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior se imputó en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1997, Dependencia 30.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archive.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO